

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL CENTRO ORIENTE

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

ELABORÓ: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DÍAZ PAOLA ANDREA LÒPEZ RODRÌGUEZ

APROBÓ:

DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO DIRECTORA SECTOR SALUD

BOGOTÁ, ABRIL DE 2015



"TABLA DE CONTENIDO"

1. CARTA DE CONCLUSIONES	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS	5



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Doctora

MARIA ELIZABETH BELTRAN ORTÍZ

Gerente General

Hospital Centro Oriente

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Visita Fiscal a la entidad Hospital Centro Oriente, para verificar si ésta entidad, ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, en especial contratos relacionados con temas de publicidad.

Es responsabilidad de la administración del Hospital Centro Oriente el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan el, Asesor Jurídico y el Asesor de Planeación del Hospital Centro Oriente, sobre toda la contratación con la Empresa de telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012; 2013; y 2014; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital Centro Oriente no suscribió contratos relacionados con tema el de publicidad durante las vigencias 2012, 2013 y 2014. Sin embargo cabe mencionar



que para el año 2012 se suscribió la orden de prestación de servicio No. 031 de 2012 con fecha 2 de mayo de 2012 por un valor inicial de \$14.000.000,con un plazo de ejecución de 4 meses a partir de la fecha de legalización y perfeccionamiento, de dicho contrato celebrado entre el Hospital Centro Oriente E.S.E II nivel y la ETB por servicio de internet con el Cuni de ETB para comunicaciones con los aplicativos de la Secretaria Distrital de Salud y 20 cuentas de correo electrónico se cancela una mensualidad de \$3.466.080. El contrato tuvo una adición por la suma de \$14.000.000 para un total de \$28.000.000, también presenta una prórroga de 4 meses contados a partir del 2 septiembre de 2012 y finalizando el 1 de enero de 2013.

A partir del 2 de Enero de 2013 se suscribe un nuevo contrato por término inicial de un año, dicho servicio se prorroga automáticamente, las condiciones económicas del contrato inicial se mantienen con el mismo valor de mensualidad en datos y en internet , frente al componente técnico para la vigencia 2014 se realizó la modificación No.1 al anexo comercial de las condiciones generales para la prestación de servicio no domiciliario de telecomunicaciones en cuanto a internet 10 megas y nuevo canal de fibra óptica de 22 Megas los cuales se requirieron para el proyecto de Historia Clínica electrónica, es preciso señalar que dicha modificación tuvo un periodo de implementación (adecuación y pruebas) de 6 meses y a partir del 20 de Junio de 2014 empezó a ser cobrada la mensualidad. En conclusión se cancela una factura mensual de internet de datos por valor de 3.466.080 y el canal dedicado de fibra óptica por valor \$2.558.964.

Atentamente,

SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO Directora Técnica Sector Salud



2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital Centro Oriente, por el equipo auditor comisionado, el día 24 de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos relacionados con el tema de publicidad con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante las vigencias 2012,2013 y 2014.